

TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARÍAS, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

➤ **Reseña histórica.**

Las Islas Marías es una reserva que cuenta con una superficie total de 641,284-73-74.2 hectáreas, se ubica en el estado de Nayarit, frente a la Costa de San Blas. Está integrada por las Islas: María Magdalena, María Cleofas, San Juanito y María Madre.

Es reconocida por la UNESCO por su flora y fauna endémica. Se protegen 54 especies de fauna terrestre y marina en alguna categoría de riesgo y 19 de ellas son únicas. Su riqueza biológica se expresa en las selvas bajas caducifolias del paisaje terrestre, manglares, matorral crasicaule, arrecifes coralinos, costas y ambientes pelágicos. Estas islas constituyen, además, un importante sitio de refugio, anidación y alimentación de grandes colonias de aves marinas.

Las Islas Marías funcionaron como prisión federal, fue abierta en pleno Porfiriato, en 1905, por lo que durante más de 100 años, fue una de las prisiones más temidas y aisladas de México hasta 2019, cuando el actual mandatario federal firmó un decreto para que el territorio fuera adaptado como un centro para las artes, la cultura y el conocimiento del medio ambiente.

El edificio en el que se encontraba la cárcel estaba ubicado en la Isla María Madre, la más grande y única de este grupo de islas que ha estado habitada. En total, el archipiélago está conformado por cuatro islas, en donde abunda la vida silvestre.

En distintas etapas de su existencia, la cárcel tuvo distintos grados de represión y peligrosidad, En un principio, llegaron personas que habían cometido delitos reincidentes, como robo, circulación de moneda falsa o vagancia. Sin embargo, entre 1929 y 1931, con las reformas al código penal, se comenzó a enviar presos de alta peligrosidad, así como en la época postrevolucionaria, se enviaban a comunistas y cristeros. a presos políticos, pasando por sus celdas reconocidas personalidades, como el escritor y activista político, José Revueltas.

En las Islas Marías, muchos de los presos vivieron en semi libertad, lo que quiere decir que estaban confinados a la isla, pero sin estar tras las rejas y trabajando al aire libre en las distintas empresas que estaban allí, entre ellas una camaronera o un aserradero en las últimas etapas.

También había presos que vivían con su familia, por lo que hubo etapas en las que en la isla había cientos de niños, hasta unos 600. Las familias podían quedarse por periodos de semanas o meses de visita. En el desalojo final, salieron siete familias, entre las que había cinco niñas y cinco niños.

En total, durante el tiempo que funcionó como prisión, albergó a unos 45 mil presos, incluyendo mujeres reclusas, aunque en un menor número, y finalmente el 8 de marzo de 2019, salieron los últimos 624 reos en un operativo que duró un día y medio.

José Revueltas enviado a prisión, acusado de “comunista”, inspiró uno de sus libros llamado “Los Muros de agua”, en sus dos estancias en la cárcel, una en 1932 y otra en 1935. Fue justamente, el 27 de noviembre del año 2000, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que declara Área Natural Protegida, con el carácter de Reserva de la Biósfera, al archipiélago conocido como Islas Marías, ese el nombre que decidió otorgar el gobierno de AMLO para el Centro de educación ambiental y cultural, “Muros de Agua- José Revueltas”.

Dentro de las referidas acciones de cambio estructural, se sumó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "**Turística Integral Islas Marías**", **S.A. de C.V.**, cuyo propósito es la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías, bajo un modelo de desarrollo equitativo y respetuoso del hábitat, promoviendo la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

➤ Fundamento legal de creación.

El 13 de marzo de 2021, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, realizó una visita a las Islas Marías, en el Estado de Nayarit, en razón de que las Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo presentaron el "Proyecto Integral de la Reserva de la Biósfera Islas Marías", por lo cual, el C. Presidente instruyó entregar el manejo de esas islas a la Secretaría de Marina; publicándose el 20 de agosto de 2021, en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías", por virtud del cual, se permite un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas, al ser "de bajo impacto".

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, en su Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada el 26 de julio de 2022, emitió el Acuerdo 22-E-I-2, mediante el cual, dictaminó favorablemente la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

La Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, autorizó el uso de la denominación social "Turística Integral Islas Marías", a través del documento A202207261548019207.

La Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 315-A.-2443, autorizó a la Secretaría de Marina la suficiencia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, en términos de lo establecido en los artículos 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 8 B del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., agrupada en el sector coordinado por la referida dependencia, por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).

En el oficio número DPS/GCIA.PLAN/0831/2022, se advierte que el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, por acuerdo de su Consejo Directivo en sesión número 2,427 de fecha 18 de agosto de 2022, aprobó la inversión en la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V., por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y, con ello, será tenedor del 1% de las acciones representativas del Capital Social.

Mediante oficio número 312.A.-2949, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informó a la Unidad de Banca de Desarrollo de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, ambas unidades administrativas de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para efectos de la disponibilidad presupuestaria al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), a fin de que esa Institución de Crédito pueda participar como accionista minoritario de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada "Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V.

En virtud de lo expuesto, por acuerdo con el Titular del Ejecutivo Federal, fue expedida con rúbrica del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Eduardo Ramírez de la O, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de septiembre de 2022, la RESOLUCIÓN mediante la cual se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables, misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Marina, cuya denominación social de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, será **"Turística Integral Islas Marías", S.A. de C.V.** la cual podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para la prestación de servicios turísticos considerados de bajo impacto ambiental, mediante los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorgue para tal efecto, así como para obtener, bajo cualquier título, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones

y, en general, ejecutar todos los actos necesarios para realizar su objeto social, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

➤ **Descripción de actividades del año fiscal reportado.**

TURIIMAR se constituyó bajo el Régimen General de Ley de Personas Morales, iniciando sus operaciones el 21 de octubre de 2022, con obligación del Pago definitivo mensual del IVA, Declaración de proveedores de IVA., Declaración anual de ISR del ejercicio de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General y Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general.

➤ **Nuestra Visión.**

En el año 2025, ser una empresa prestadora de servicios turísticos de vanguardia, reconocida a nivel nacional e internacional por la experiencia ofrecida a los clientes en la reserva de la biosfera de Islas Marías a precios accesibles y de alta calidad.

➤ **Nuestra Misión.**

Prestar de manera integral servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago de Islas Marías mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente otorgue para tal efecto, con plena observancia del "Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías" y la normativa aplicable, a fin de promover la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural.

➤ **Nuestros valores.**

❖ **Practicar el trato respetuoso**

El respeto es un valor fundamental entre las personas, por ello, se debe tratar a los demás como te gustaría ser tratado, escuchar con atención las propuestas y críticas que aportan y, valorar su trabajo. El trato respetuoso genera en las personas (clientes y empleados) un sentimiento de aceptación y motivación que les permite desarrollar con la mejor disposición sus compromisos laborales.

❖ **Comunicación clara y honesta**

La comunicación empresarial debe ser transparente y honesta en todas las gerencias y departamentos, con los proveedores y los clientes. La comunicación constante y clara es imprescindible para que los trabajadores, y demás personas relacionadas con la empresa, estén al tanto de los proyectos, los avances, los objetivos por alcanzar e, incluso, de los planes de expansión.

De esta manera se evitan confusiones, disminuyen los errores y se incentiva al personal; así mismo, la comunicación fortalece la cultura organizacional de la empresa e incentiva positivamente a los trabajadores. ☹

❖ **Responsabilidad laboral.**

La responsabilidad es un principio que debe ser aplicado por la empresa como institución y, por los trabajadores como integrantes de una empresa. La responsabilidad se puede apreciar a partir de la puntualidad, la disciplina, el cumplimiento de las labores asignadas, la integridad y la honestidad entre

todos aquellos que trabajan en una misma empresa. La responsabilidad es una parte fundamental de la gestión estratégica de nuestra empresa pues supone un orden y una serie de normativas a cumplir en beneficio de todas las personas que se relacionan con la empresa y se desarrollan en la misma. En este sentido, la responsabilidad también busca establecer cuáles contribuciones se pueden hacer en beneficio de la sociedad, la comunidad y el medio ambiente, de allí que se establezcan diversos proyectos con estas finalidades.

➤ **Objetivo social.**

Prestación integral de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías, mediante el ejercicio de los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorgue para tal efecto, con plena observancia del “Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías” y la normativa aplicable.

➤ **Estrategias y logros.**

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, establece como uno de sus objetivos, garantizar a la población de empleos, educación, salud y bienestar, por medio de la creación de fuentes de trabajo; la inversión tanto Página 2 de 3 “TURÍSTICA INTEGRAL ISLAS MARÍAS”, S.A. DE C.V. en infraestructura, así como en programas de desarrollo y bienestar sectoriales, regionales y coyunturales, a través de los cuales, el Gobierno Federal tiene como prioridad fortalecer el sector social de la economía, la industria, el comercio y sus servicios.

TURIIMAR surge dentro del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, en su Objetivo Prioritario Número 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. Establece que el nuevo modelo turístico tendrá un rostro social, incluyente y de respeto irrestricto de los derechos humanos, permitiendo que más mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de su población. El nuevo paradigma conlleva la democratización de los beneficios de la actividad, la oportunidad de que más personas disfruten el gran patrimonio cultural, natural y biocultural que por derecho poseen y el fortalecimiento del mercado nacional. Se fortalecerá la igualdad sustantiva para hacer del turismo un derecho de todos los mexicanos y no solo de quienes tienen oportunidad de pagar por viajar.

Dentro de las actividades realizadas durante el ejercicio 2024, se destacan las siguientes:

- ❖ Se capacitó al personal de primer contacto con el turista
- ❖ Se realizó mayor promoción con el debut de “Archi”, (la mascota oficial,) mismo que mejora la experiencia turística en la Isla.
- ❖ Se reforzaron los puntos de ventas físicos en San Blas y Mazatlán, con vistas a que, en el próximo ejercicio de 2025, se abrirán módulos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Terminal 2) para reforzar la presencia de la marca y captar más turistas.
- ❖ Se inauguró el Centro recreativo y el Gimnasio, por ende, la oportunidad de venta de productos de consumo, ampliando la oferta al turística.
- ❖ Se reafirmaron 13 convenios existentes con agencias de viajes a través del instrumento legal ADENDA, lo que representa la actualización en capacitaciones y difusión de los nuevos productos turísticos como:
 - Aumento en el uso de la plataforma/sistema de reservaciones por parte de los usuarios aliados para reservar.

- Actualmente, hay 20 agencias afiliadas con esquemas de comisiones y descuentos por volumen de ventas. Se integran paquetes vacacionales con transporte y hospedaje para ampliar el mercado.
- ❖ En los Centros de consumo, para fortalecer las ventas en los puntos de distribución, se implementaron estrategias clave, incluyendo:
 - Incorporación de nuevos productos para diversificar la oferta.
 - Análisis de los souvenirs más vendidos para priorizar artículos de mayor interés y utilidad para los turistas.
- ❖ Se desarrolló un recorrido virtual del sitio turístico "Monumento al Cristo Rey"
- ❖ Presencia de Marca en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

➤ **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.**

La visión prospectiva del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, busca el bienestar general de la población a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un crecimiento con bienestar, sin excluir a nadie y con un creciente desarrollo social.

A fin de contar con una administración y operación eficiente para alcanzar los niveles de competitividad y eficiencia en materia de turismo, el Gobierno Federal y esta entidad paraestatal prioriza el desarrollo integral, equitativo incluyente, sustentable y sostenible, basado en los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivo del programa institucional a cargo de Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.

Objetivo 1.- Fomentar el turismo sostenible en el Archipiélago de las Islas Marías y en las Zonas Marinas Mexicanas en donde la empresa "Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V.", preste sus servicios.

Nombre del Objetivo en el Programa Sectorial de Turismo

Objetivo 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

VIII. Relevancia del objetivo prioritario 1: "Fomentar el turismo sostenible en el Archipiélago de las Islas Marías y en las Zonas Marinas Mexicanas en donde la empresa "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V.", preste sus servicios.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, contempla doce principios rectores, tres ejes generales y la visión hacia el 2024, cuyos contenidos tienen como prioridad el desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el Estado Mexicano, así como los logros que se tendrán en 2024.

La visión prospectiva busca el bienestar general de la población a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un crecimiento con bienestar, sin excluir a nadie y con un creciente desarrollo social.

La política económica, como principio rector del Plan Nacional debe generar bienestar para la población mediante la creación de empleos y el fortalecimiento del mercado interno; así como, el impulso de la reactivación económica con una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

De igual forma, un principio rector del citado Plan Nacional de Desarrollo es: "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", este principio es un modelo de desarrollo que permite apoyar las políticas de crecimiento, estabilidad económica, integración y desarrollo regional, promoción de empleo, atención a las demandas sociales y al fomento turístico.

El Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, en su Objetivo Prioritario Número 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. Establece que el nuevo modelo turístico tendrá un rostro social, incluyente y de respeto irrestricto de los derechos humanos, permitiendo que más mexicanos, sin importar su condición, mejoren su calidad de vida mediante el acceso a un turismo responsable y sostenible con el desarrollo del país y el bienestar de su población.

El nuevo paradigma conlleva la democratización de los beneficios de la actividad, la oportunidad de que más personas disfruten el gran patrimonio cultural, natural y biocultural que por derecho poseen y el fortalecimiento del mercado nacional. Se fortalecerá la igualdad sustantiva para hacer del turismo un derecho de todos los mexicanos y no solo de quienes tienen oportunidad de pagar por viajar.

Con la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo de la actividad turística, se implementarán acciones transversales para contribuir a erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia.

El turismo será una herramienta de reconciliación que permita enmendar el tejido social y actuará como un mecanismo para la conservación de usos, costumbres, territorios, identidad, cultura, lenguas y legado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Además, el referido documento rector en su Objetivo Prioritario Número 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional, considera que los destinos turísticos en México presentan grandes retos en materia de sostenibilidad. Ahí se ha heredado la convivencia de paraísos turísticos con zonas de alta marginación y profundas carencias sociales, deficiencia en abasto, saneamiento y tratamiento de aguas, gestión de residuos, conectividad, así como la falta de planeación en la movilidad urbana, aunado a la depredación de suelos y reservas territoriales.

El Gobierno Federal transformará al turismo en un medio que conservará y regenerará el patrimonio cultural, natural y biocultural y asegurará un mejor horizonte para las futuras generaciones. Las sociedades que preserven este patrimonio y conserven su identidad histórica apuntalarán el éxito económico y social para todos los sectores de su población en el siglo XXI.

A fin de materializar lo anterior, se instrumentará un modelo de desarrollo sostenible en los destinos del país, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales, municipales y sobre todo con la sociedad, para contribuir al respeto de los derechos humanos, el equilibrio ecológico y la protección del ambiente, con base en los compromisos internacionales suscritos por México, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son el compromiso global para erradicar la pobreza, mantener la paz, responder a la amenaza del cambio climático y mejorar la forma en que se gestionan los recursos naturales.

Con relación a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas reconoce la importante contribución de la actividad turística en el cumplimiento de los 17 objetivos, donde el turismo se relaciona directamente con los objetivos 8, 12 y 14 que se refieren al trabajo decente y el crecimiento económico, la producción y el consumo responsables, y la vida submarina, respectivamente. Para ello, se pondrá en marcha la estrategia denominada "México Renace Sostenible". La cual tiene como objetivo la creación de una nueva generación de circuitos turísticos de bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos sostenibles.

El turismo en México contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el fomento de infraestructura que responda a criterios de sostenibilidad. También considerará los riesgos por los fenómenos naturales, tales como huracanes, inundaciones, sismos, sequías, mar de fondo, erosión, presencia de sargazo, cambios en la dinámica costera, entre otros, que son condicionantes para el desarrollo integral del turismo y limitan la seguridad y el bienestar de los habitantes en los destinos del país.

El archipiélago Islas Marías tiene un gran potencial para llevar a cabo actividades de turismo de bajo impacto ambiental, que contribuya al cuidado de la naturaleza y a un uso óptimo a los recursos naturales; dicho territorio insular presenta grandes atractivos como: recorridos en el interior de la Isla Madre y sus playas, ciclismo de montaña y safari fotográfico, entre otros.

En tal sentido y a fin de permitir a la sociedad en general disfrutar de las áreas autorizadas para la interacción humana, fue necesario realizar modificaciones al Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías, para alcanzar un funcionamiento adecuado como un centro para el aprendizaje y conservación de la naturaleza, de igual forma representa un espacio de regeneración y esperanza para jóvenes mexicanos mediante el establecimiento del Centro de Educación Ambiental y Cultural Muros de Agua-José Revueltas.

El Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Islas Marías define al turismo de bajo impacto ambiental como: "Aquella modalidad turística ambientalmente responsable, que contribuye al cuidado de la naturaleza y a un uso óptimo de los recursos naturales, consiste en viajar o visitar espacios naturales de la Reserva de la Biosfera, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales de dichos espacios; así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación del entorno ambiental así como la preservación y difusión de los elementos culturales que coexisten en el archipiélago, en beneficio preferentemente de las poblaciones de los estados vecinos".

En armonía con lo anterior, el actual Programa de Manejo establece la importancia de ajustar debidamente la infraestructura existente con la finalidad de que las construcciones armonicen con el paisaje natural y sirvan integralmente en el objetivo de preparar líderes sociales con una visión de desarrollo

sustentable y cuidado del medio ambiente. La visita a la Isla María Madre mediante el turismo de bajo impacto ambiental, de ninguna manera implicará el establecimiento de nueva infraestructura, pues el modelo de turismo permitirá lograr que la actividad turística se realice de tal forma que contribuya a mejorar e incentivar acciones para la conservación y protección de las islas, con la observancia en todo momento de la capacidad de carga permitida y en estricto respeto de los aspectos naturales y culturales de la Isla.

En tal sentido, la autoridad ambiental ha decidido permitir un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas, además de que éste se realizará en la subzona de aprovechamiento sustentable donde los recursos naturales pueden ser usados y todas las actividades se efectúen bajo esquemas de aprovechamiento sustentable, precisando que la realización de referidas actividades turísticas no se extiende a la totalidad del territorio que comprenden las Islas.

Es de destacarse que el concepto de turismo de bajo impacto ambiental que se desarrolla en Islas Marías, se concibe como un elemento de educación, promoción y acción concertada entre la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V., prestadora de los servicios y los visitantes. Un binomio que en su comprometido y cuidadoso ejercicio permitirá generar experiencias de viaje, a favor de la Reserva de la Biosfera. Una suma de esfuerzos que permitirá establecer condiciones óptimas para visitantes, comunidad y territorio del archipiélago.

Por lo anterior, es necesario el respaldo del gobierno federal y el sector empresarial a la entidad, con la finalidad de que atienda las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los antecedentes descritos con anterioridad, al considerar que la realización de actividades de turismo en Islas Marías, se ubican dentro del supuesto normativo previsto en el artículo 1 de la Ley General de Turismo, el cual establece que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional, por tanto, la constitución de la Empresa permite contribuir al crecimiento y estabilidad económica, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural, fungiendo como detonante de la integración y el desarrollo de la región, al generar empleo, impulsar al comercio interno y la atención de las demandas sociales; estimando que los destinos turísticos son detonantes fundamentales en esta consecución de objetivos y del sano crecimiento económico del país, al realizarse en ellos cotidianamente actividades de comercio.

En resumen, "Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.", es una sociedad mercantil mexicana de las denominadas anónimas de capital variable, la cual se rige por el estatuto social registrado ante notario público, con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles y al ser una empresa de participación estatal mayoritaria por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones aplicables, integra su estructura orgánica con personal civil y un staff de asesores de la Secretaría de Marina conformado por personal naval (comisionado), especializado en control interno y seguridad marítima, aérea y portuaria a fin de respaldar la operación de la misma.

La empresa de participación estatal mayoritaria denominada "Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V.", tiene por objeto la prestación integral de servicios turísticos considerados de bajo impacto ambiental y otras actividades marítimas, aéreas, náuticas, terrestres y comerciales en el archipiélago de las Islas Marías, mediante los permisos y autorizaciones que la autoridad correspondiente le otorga conforme a su acta constitutiva para tal efecto, con plena observancia del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera y la normativa aplicable.

Con base al contexto turístico y cultural que se tiene dispuesto en favor del bienestar de la ciudadanía en el Archipiélago de las Islas Marías, se destacan 3 Estrategias Prioritarias y 4 Acciones Puntuales, vinculadas con el Objetivo 1: "Fomentar el turismo sostenible en el Archipiélago de las Islas Marías y en las Zonas Marinas Mexicanas en donde la empresa "Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V.", preste sus servicios."

➤ **Estrategias Prioritarias.**

1.1 Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del turismo de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías sin exclusión de razas, credos, pensamiento político o preferencias sexuales y considerando la diversificación de mercados, servicios, clientes relacionados con el turismo que garantice un enfoque social y el respeto de los derechos humanos.

1.1.1 Asegurar rentabilidad de la paraestatal en el fomento y promoción del turismo, sostenido, inclusivo y sustentable.

1.1.2 Elaborar los planes y programas para la promoción y el desarrollo turístico, considerando la diversificación de mercados, servicios, y clientes relacionados con el turismo, sin exclusión de razas, credos, pensamiento político o preferencias sexuales

1.2 Llevar a cabo el fomento y difusión de información relativa al turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago, mediante trípticos, conferencias o material audiovisual para la concientización de los visitantes en el cuidado de los recursos naturales y las especies del archipiélago.

1.2.1 Implementar procedimientos de difusión de información a los visitantes del complejo turístico, relativa al turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago

1.3 Promover el desarrollo de la infraestructura turística en la isla con materiales resilientes al clima y no contaminantes y la modernización de los servicios turísticos mediante el uso de tecnología y comunicaciones de vanguardia para mejorar el confort de los visitantes con la protección del medio ambiente.

1.3.1 Proponer proyectos de desarrollo y ampliación de infraestructura turística de la isla con materiales resilientes al clima no contaminantes y uso de tecnología para los servicios de hostel y de atención al turista.

Acción Puntual.- Asegurar la Rentabilidad de la paraestatal en el fomento y promoción del turismo, sostenido, inclusivo y sustentable

Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual.- Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V.

Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento).- SEMAR

Acción Puntual Proponer la diversificación de mercados, servicios, y clientes relacionados con el turismo, sin exclusión de razas, credos, pensamiento político o preferencias sexuales.

Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual COMISION PRESIDENCIAL

Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento).- SECTUR

Acción Puntual.- Implementar procedimientos de difusión de información a los visitantes del complejo turístico, relativa al turismo sostenible, el cuidado del medio ambiente, los océanos y las especies que habitan en el archipiélago.

Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual.- COMISION PRESIDENCIAL

Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento).- SEMAR

Acción Puntual.- Proponer proyectos de desarrollo y ampliación de infraestructura turística de la isla con materiales resilientes al clima no contaminantes y uso de tecnología para los servicios de hostel y de atención al turista.

Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual Turística Integral Islas Marías S. A. de C. V.

Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento).- SEMAR

➤ **Metas para el bienestar e indicadores.**

Hasta hace poco, el bienestar de una nación era equivalente al Producto Interior Bruto (PIB), un indicador referente a los bienes y servicios. Sin embargo, este indicador económico dejaba de lado importantes aspectos sociales que determinan el bienestar de los ciudadanos. En la actualidad, no se acepta el PIB como único indicador de progreso de una nación, pues otros factores como la salud o la huella ecológica deben contemplarse también.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una entidad dedicada a medir el bienestar con indicadores estadísticos para, así, crear políticas que ayuden a incrementarlo. La OCDE considera tres ámbitos del bienestar:

- ❖ **Calidad de vida:** relaciones sociales y familiares, sentimiento de seguridad y otros aspectos subjetivos del bienestar.
- ❖ **Situación económica:** distribución de la riqueza, situación laboral, condiciones de la vivienda, salud, educación y alimentación.
- ❖ **Sustentabilidad del bienestar:** impacto que las actividades de producción, consumo y ocio tienen en el medio ambiente y en el ser humano.

➤ **Los indicadores de bienestar más significativos:**

- ❖ **PIB corregido:** además del PIB, incluye otros elementos como los medioambientales y los sociales.
- ❖ **IDH (Índice de Desarrollo Humano):** compuesto por los parámetros nivel de vida (renta per cápita), educación (tasa de alfabetización) y vida larga con buena salud (esperanza de vida).
- ❖ **Índice de Planeta Feliz:** medido por la esperanza de vida, la percepción de felicidad subjetiva y la huella ecológica.

CUENTA PÚBLICA 2024

Según el tercer Informe Mundial de la Felicidad publicado por Naciones Unidas el 23 de abril de 2015, los habitantes de los países más felices tienen más esperanza de vida, apoyo social, libertad de decisión y generosidad, además de mayor PIB.

Un ejemplo de ello es Bután, que mide la "felicidad nacional bruta". Según el Informe Mundial de la Felicidad, el país más feliz del mundo es Suiza, seguido de cerca por varios países nórdicos y Canadá.

Autorizó: MTRO. RAFAEL GÓMEZ CONEJO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: MTRA. EVELYN CAMPIRANO AGUILAR
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS